



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001580-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a mantener desde el primer curso el ciclo formativo de grado medio de Planta Química en el IES Padre Isla, de León, dado el valor que posee respecto a las oportunidades formativas y de acceso al mercado laboral para los jóvenes leoneses, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de septiembre de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001578 a PNL/001601.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de septiembre de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández y Luis Mariano Santos Reyero, procuradores de Unión del Pueblo Leonés (UPL), pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación.

ANTECEDENTES

Recientemente diversos medios de comunicación se hacían eco de la intención de cierre del ciclo formativo de Grado Medio de Planta Química en el IES Padre Isla de León por parte de la Junta de Castilla y León, un hecho que tendría como consecuencia directa la merma de las oportunidades formativas y de acceso al mercado laboral para los jóvenes leoneses.

Por otro lado, cabe hacer notar que es ineludible flexibilizar el cupo de matrícula necesario para mantener abierto este ciclo en León, máxime si tenemos en cuenta que



este Grado Medio es único en toda la Comunidad Autónoma, y su eliminación supondría la pérdida de una formación que, además, tiene una importante sinergia en la provincia de León por la cantidad de empresas del polo farmacéutico que ya están afianzadas y que representan una continuidad laboral para este grado.

Por todo ello, desde Unión del Pueblo Leonés reclamamos a la Consejería de Educación de la Junta que recapacite en su decisión y mantenga abierto este ciclo desde su primer curso, independientemente del número de alumnos que pudiesen cumplimentar su matriculación, pues el cierre en este año implicaría que el próximo año ya no habría opción para realizar este ciclo, perjudicando con ello las oportunidades formativas y de acceso al mercado laboral para los jóvenes leoneses.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1.- "Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

Mantener desde el primer curso el ciclo formativo de Grado Medio de Planta Química en el IES Padre Isla de León, acometiendo asimismo la flexibilización del cupo de matrículas necesario, dado el valor que posee este ciclo respecto a las oportunidades formativas y de acceso al mercado laboral para los jóvenes leoneses".

Valladolid, 29 de agosto de 2025.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Alicia Gallego González y José Ramón García Fernández

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero